

Ref. Exptes. 0014127/2013 – 0032169/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 885/2013 de fecha 09 de Agosto de 2013 se da por admitida a la Licenciada Paula Díaz Romero en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Dolor y encarnación: investigaciones fenomenológicas”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Paula Díaz Romero, titulado según R.D. N° 885/2013 ***“Dolor y encarnación: investigaciones fenomenológicas”***, que estará integrado con los siguientes profesores: la ***Doctora Leticia Basso Monteverde, el Doctor Danielle Petrella y el Doctor Dante Duero***; como miembro suplente la Doctora Silvia Solas.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-


CORDOBA, 19 SEP 2019

RESOLUCION N°: 1111

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.